

Limitadas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Gefico, Sociedad Limitada», acordó, el 2 de enero de 2001, la escisión parcial de la sociedad, segregando la parte de su patrimonio que constituye la actividad de construcción de maquinaria de manipulación de fluidos, y traspasando en bloque todos los Activos y Pasivos afectados por dicha rama de actividad a una sociedad de nueva creación, denominada «Gefico Enterprise, Sociedad Limitada». La escisión se efectuó en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial de fecha 2 de enero de 2001, elaborado por el órgano de administración.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

A Coruña, 29 de marzo de 2001.—Los Consejeros y Aprobadores mancomunados, Antonio José Manuel Brión Fernández e Isabel Quintela Martínez.—18.949.

1.<sup>a</sup> 3-5-2001

### **GRUPO DRAGADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Pago dividendo complementario*

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2001, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la sociedad distribuirá, con cargo al beneficio del ejercicio social de 2000, el siguiente dividendo activo complementario a todas las acciones con derecho a percibirlo:

Importe nominal: 15,0523 pesetas (0,0905 euros).

Retención: 2,7090 pesetas (0,0162 euros).

Importe líquido: 12,3433 pesetas (0,0743 euros).

El citado dividendo activo complementario se hará efectivo a partir del día 21 de mayo de 2001, en el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Al estar representadas las acciones mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las correspondientes entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 28 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ruiz-Beato Bravo.—19.909.

### **HORMIGONES LEMONA, S. A. Sociedad unipersonal**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 28 de diciembre de 2000, acordó reducir el capital social en ciento treinta y cinco mil doscientos veinticinco euros (135.225 euros), quedando fijado en doscientos veinticinco mil trescientos setenta y cinco euros (225.375 euros), con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante el procedimiento de agrupación y canje de las sesenta mil (60.000) acciones actualmente en circulación, las cuales se amortizan en su totalidad y se sustituyen por cuarenta y cinco mil setenta y cinco (45.075) acciones de nueva emisión, de cinco euros (5 euros) de valor nominal cada una de ellas, de las mismas características, numeradas correlativamente, del uno al cuarenta y cinco mil setenta y cinco (1 a 45.075), ambos inclusive, que se asignan a la única accionista en canje de las sesenta mil (60.000) acciones antiguas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último

anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 11 de abril de 2001.—El órgano de administración.—19.851.

### **IGA EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) AGENCIA EUROPEA DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de acuerdo de fusión*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida han acordado, en sesiones celebradas el 27 de marzo de 2001, la fusión de las mismas mediante absorción por «Iga Europa, Sociedad Anónima», de «Agencia Europea de Inmuebles, Sociedad Anónima Unipersonal», conforme al proyecto de fusión depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 20 de marzo de 2001, y sobre la base de los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2000, aprobados por ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a partir del último anuncio de fusión, y en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de ambas sociedades fusionadas.—19.052.

1.<sup>a</sup> 3-5-2001

### **IMPARLE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Imparle, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 de mayo de 2001 y, en su defecto, la misma hora, en segunda convocatoria, el día 23 de mayo de 2001, en el domicilio social, calle Juan de Ajuriaguerra, 19, de Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas y de la Memoria del ejercicio económico correspondiente al año 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Cuarto.—Depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.—Cese y nombramiento de los componentes del Consejo de Administración.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica, asimismo, que los accionistas, tienen el derecho a obtener de forma gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta convocada, así como el informe formulado por el órgano de administración en su justificación y en general cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Reglamento del Registro Mercantil.

Bilbao, 30 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo, José María Sarria Osés.—19.915.

### **INMOBILIARIA CAEYRA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a la Junta general de accionistas, a celebrar en Vigo, en el domicilio social, el 21 de mayo de 2001, celebrándose en primera convocatoria, a las nueve, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Propuesta de reparto de dividendos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Vigo, 27 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Pernas Martínez.—19.872.

### **INMOBILIARIA URBIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) DRAGADOS INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace constar que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima» y «Dragados Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en sus respectivas reuniones del día 26 de abril de 2001, acordaron la fusión, por absorción, de «Dragados Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida) por parte de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), todo ello sobre la base del proyecto de fusión por absorción redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en sus reuniones celebradas el día 31 de enero de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 6 de febrero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de abril de 2001.—Por «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Juan Warleta Carrillo y por «Dragados Inmobiliaria, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Francisco Soler Navarro.—19.975.

1.<sup>a</sup> 3-5-2001

### **INVEROC FINANCIERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se cele-